

Este jueves 24 de enero el director general de Energía del Govern, Fernando Rosa, acompañado de la consellera de Medio Ambiente, Daisee Aguilera presentará en Formentera las nuevas convocatorias de ayudas para el fomento de instalaciones de energía solar, fotovoltaica y microeólica, y por la movilidad eléctrica. El encuentro dirigido tanto a particulares como a empresas especializadas será a las 19.30 horas, en la sala de Plenos situada junto al Centro de Día.

La Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad, mediante la Dirección General de Energía y Cambio Climático, ha convocado para este año estas ayudas con el objetivo de fomentar el uso de energías limpias y el autoconsumo.

Se pueden consultar las ayudas en los siguientes enlaces:

1) Ayudas a la instalación de placas y microeólica para autoconsumo de empresas y particulares

<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=3628364&coduo=2390767&lang=es>

2) Ayudas para taxistas y VTC para la adquisición de vehículos nuevos eléctricos, híbridos enchufables, GLP o GNC o bajas emisiones

<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2319379&coduo=2390767&lang=es>

3) Instalación de puntos de carga rápida de uso público para vehículos eléctricos (por lotes)

<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=3610334&coduo=2390767&lang=es>

4) Instalación de puntos de carga rápida y semirrápida de uso público para vehículos eléctricos (individuales)

<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=3610427&coduo=2390767&lang=es>

5) Instalación de puntos de carga de uso privado

<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=3629421&coduo=2390767&lang=es>

La consellera de Medio Ambiente, Daisee Aguilera, ha animado a los residentes de Formentera a que asistan a la reunión informativa del jueves "para que se puedan aprovechar de estas ayudas para seguir aumentando las energías renovables en nuestra isla". Entre las subvenciones Aguilera ha destacado que también hay unas destinadas a empresas privadas para la instalación de puntos de recarga eléctrica, fomentando así la movilidad sostenible.

El importe de la convocatoria es de 1,8 millones de euros para el conjunto de las Islas y está cofinanciada con fondos europeos FEDER. La convocatoria de las ayudas, que se concretan en la financiación de un porcentaje de entre el 40 y el 50% del importe de la inversión para la instalación de las placas, estará vigente hasta el 29 de marzo de 2019 (fecha límite para presentar las solicitudes) y el plazo para realizar las actuaciones terminará el 20 de septiembre de 2019.

Se pueden beneficiar de estas ayudas:

a) Las pequeñas y medianas empresas

b) Las entidades sin ánimo de lucro y las asociaciones empresariales en los edificios o suministros destinados a su actividad social, y que tengan su domicilio y desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

c) Las personas físicas que tengan domicilio en las Illes Balears y las comunidades de propietarios que lleven a cabo las instalaciones establecidas en las viviendas o instalaciones que se ubiquen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Se establecen las cuantías de subvención:

a) Para empresas, asociaciones empresariales o entidades sin ánimo de lucro, se establece una subvención del 40% sobre el valor de la inversión admisible de las instalaciones fotovoltaicas y microeólicas.

b) Para personas físicas y comunidades de propietarios, se establece la cuantía de subvención del 50% sobre el valor de la inversión admisible de las instalaciones fotovoltaicas y microeólicas.

c) En el caso de instalaciones fotovoltaicas o microeólicas que incorporen sistemas de acumulación de ión litio, se establece una cuantía de subvención del 50% sobre el valor de la inversión admisible en acumulación.